



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



# ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **29 de mayo de 2026**

---

Secretaría General

[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

---

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana la presidenta, doña Raquel del Puerto Carrasco y 9 diputados o diputadas nombradas por ella, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia. Doña Raquel del Puerto es presidenta tras la renuncia como presidente de don Miguel Ángel Gallardo Miranda.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE



Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)”.

### **Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

---



El 29 de mayo de 2026

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

---

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 14 de mayo de 2026.
2. Corrección de error en el acuerdo de la Junta de Gobierno del 30 de abril de 2026.
3. Imponer penalidades a la empresa ACCIONA FACILITY SERVICES por incumplimiento de las condiciones del contrato de limpieza de edificios provinciales.
4. Aceptación de 3 nuevas solicitudes de empresas para ofrecer formación que mejore las oportunidades de encontrar un empleo.
5. Corrección de las condiciones técnicas del contrato:  
Concesión de servicio del alojamiento rural de Tamurejo.





### 1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 14 de mayo de 2026.

El Vicepresidente primero propone aprobar el acta de la reunión anterior, es decir, el acta de la sesión ordinaria del 14 de mayo de 2026.

Como nadie hace comentarios ni propone cambios, todas las personas que forman la Junta de Gobierno votan a favor y aprueban el acta de esta reunión.

Este acta es un documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

### 2. Corrección de error en el acuerdo de la Junta de Gobierno del 30 de abril de 2026.

El día 30 de abril de 2026 las personas que forman la Junta de Gobierno decidieron conceder el contrato: Servicio de seguridad y vigilancia en distintos edificios de la Diputación de Badajoz y sus organismos y el mantenimiento y apoyo técnicos de los sistemas de vigilancia y seguridad instalados a la empresa ILUNION SEGURIDAD.

Se ha comprobado que hay un error en el acta de ese día, que es el documento que incluye todo lo que se habló aquel día. Pues se nombraba el Sistema Dinámico de Adquisición para la selección de proveedores de vehículos 100 por 100 eléctricos y puntos de recarga para los municipios de la provincia de Badajoz.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Que se corrija el error en el acta.
- Que se mantenga la validez del resto de temas de ese día, incluyendo la concesión del contrato a la empresa ILUNION SEGURIDAD.

[↑ Volver al índice](#)

### 3. Imponer penalidades a la empresa ACCIONA FACILITY SERVICES por incumplimiento de las condiciones del contrato de limpieza de edificios provinciales.

El 3 de enero de 2024 se concedió el contrato: "Limpieza de edificios provinciales en la ciudad de Badajoz con condiciones de igualdad y de respeto al medio ambiente" a la empresa ACCIONA FACILITY SERVICES.

El 1 de febrero de 2024 se formalizó el contrato por la cantidad de 3 millones 928 mil 653 euros con 14 céntimos (IVA incluido).

El Servicio de Prevención de Riesgos y Salud Laboral de la Diputación de Badajoz ha comprobado que la empresa ha incumplido en varias ocasiones las condiciones del contrato relacionadas con la calidad de la limpieza, se ha retrasado en la compra de productos esenciales y ha cometido errores graves en el control de la presencia y estabilidad del personal.

Esto se le comunicó a la empresa, la cual tenía 10 días **hábiles** para justificar todo esto. Pero la justificación de la empresa no fue aceptada pues había muchas pruebas de los incumplimientos.

La ley permite a la administración poner penalidades cuando no se cumplen las condiciones del contrato.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema deciden:

- Poner a la empresa una penalidad de 56 mil 65 euros con 20 céntimos por no cumplir de manera correcta el contrato.
- Que este dinero se descontará del dinero total que hay que pagar a la empresa por sus servicios.
- Informar a la empresa sobre esto.
- Que la Secretaría General informará a la Tesorería y áreas que correspondan.

**Hábil:** Día que se trabaja, es decir, de lunes a viernes. No se cuenta como día hábil ni los sábados ni los domingos ni los días de fiesta.

[↑ Volver al índice](#)

### 4. Aceptación de 3 nuevas solicitudes de empresas para ofrecer formación que mejore las oportunidades de encontrar un empleo.

El 28 de mayo de 2024 el Servicio de Capacitación para el Empleo, que forma parte de la Delegación de Formación y Capacitación para el Empleo, inicia con la aprobación de la Junta de Gobierno un expediente para contratar empresas que den cursos de formación para el empleo.

Algo más de 4 de cada 5 euros del coste total de estos cursos se pagarán con dinero del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), a través del proyecto FACER (Formación, Actitudes y Competencias para el Empleo en zonas rurales).

El 25 de julio de 2024 la Junta de Gobierno aprobó este expediente de contratación.

Para realizar este contrato que durará 4 años y que se hará a través de un **Sistema Dinámico de Adquisición** hay 6 millones 902 mil 280 euros.

En 2024 la Junta de Gobierno aprobó la admisión de más de 40 solicitudes de empresas interesadas en la impartición de estas acciones formativas.

Hasta marzo de 2026 se han seguido aceptando más solicitudes de nuevas empresas interesadas.

Y ahora, se presenta una nueva solicitud ante la Junta de Gobierno para incluir a 3 nuevas empresas en este Sistema Dinámico de Adquisición.

Estas empresas ofrecerán formación en las categorías para las que cumplan las normas y requisitos solicitados.

Las empresas admitidas y autorizadas para participar en este programa de formación son:

Empresas admitidas	Categorías de formación que pueden dar
CÁNDIDO RABAZO MÉNDEZ	Transportes y Mantenimiento
EDUCAVIAL	Transportes y Mantenimiento
PAYPERTHINK	Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Se informará a todas las empresas sobre esta decisión. Los acuerdos serán públicos en el Perfil del Contratante para que todas las personas y empresas puedan consultarlos.

Se enviará toda esta información a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial.

[↑ Volver al índice](#)

### 5. Corrección de las condiciones técnicas del contrato: Concesión de servicio del alojamiento rural de Tamurejo.

El 14 de mayo de 2026 las personas que forman la Junta de Gobierno aprobaron el expediente de contratación, el gasto y las condiciones administrativas y técnicas del contrato que se concedería por licitación: Concesión de servicio del alojamiento rural de Tamurejo.

Después de aprobarse y durante el plazo de tiempo que había para presentar oferta en la licitación se comprobó que había que hacer cambios en las condiciones técnicas del contrato para corregir algunos errores que había en la descripción del equipamiento, planos y características de la vivienda de Tamurejo.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema, deciden:

- Aprobar la modificación de las condiciones técnicas del contrato.
- Corregir el acuerdo de la Junta de Gobierno del día 14 de mayo de 2026 para anular la aprobación inicial de las condiciones.
- Aprobar de nuevo el expediente de contratación con las modificaciones incluidas.
- Iniciar de nuevo el plazo de presentación de ofertas para la licitación, que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección en el Perfil del Contratante.
- Publicar este acuerdo y las condiciones técnicas del contrato modificadas en el Perfil del Contratante.
- Que la Secretaría General informará a la Intervención y al resto de áreas que correspondan.

[↑ Volver al índice](#)